

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nuevo marco de condiciones laborales para el periodo 2025/28

---

## La Comunidad de Madrid refuerza la plantilla e incorpora un plan de empleo y relevo generacional para su Cuerpo de Bomberos

- El acuerdo firmado con los sindicatos aumenta las retribuciones, impulsa la modernización y optimiza la organización interna
- Se fijan mejoras en los servicios extraordinarios y los incentivos asociados a la formación, el desempeño físico y la participación en proyectos y grupos especiales

**23 de julio de 2025.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el Acuerdo de la mesa sectorial de personal funcionario de administración y servicios que regula las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos regional para el periodo 2025/28. El nuevo texto refuerza la plantilla, aumenta las retribuciones, incorpora un plan de empleo y relevo generacional y optimiza la organización interna.

Este marco prevé la incorporación de nuevos efectivos a través de sucesivas ofertas públicas anuales, ajustadas a las previsiones de jubilación y a la apertura de nuevos parques para garantizar un servicio rápido y eficaz en toda la región. Además, se incluye la obligación del paso a funciones de respaldo operativo, sin intervención directa en siniestros, al alcanzar determinada edad -62 años en 2028-, favoreciendo la transferencia de experiencia y el relevo generacional.

También se reconocen los riesgos y exigencias técnicas de la labor del bombero con una adaptación del complemento de destino en varias categorías y una adaptación singular del específico desde enero de 2026. De la misma manera, se fijan mejoras en los servicios extraordinarios y los incentivos asociados a la formación, el desempeño físico y la participación en proyectos y grupos especiales.

Así mismo, el acuerdo da un marco regulador claro a la compensación por la participación en proyectos estratégicos y reconoce con retribuciones diferenciadas a equipos de intervención especializada, como el Grupo de Rescate en Altura o el Grupo de Drones.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

El nuevo texto, que cuenta con el respaldo de todos los sindicatos representados en la Mesa Sectorial, regula igualmente aspectos como vacaciones, formación, condiciones de seguridad y salud, movilidad interna, compensaciones, seguros y protocolos para adaptarse a futuros cambios normativos, garantizando un marco integral, estable y moderno.

El acuerdo afecta a toda la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que actualmente suma cerca de 1.700 efectivos tras las incorporaciones y refuerzos realizados a principios de 2025. Se trata de uno de los más numerosos de España, y las nuevas condiciones engloban a todas las unidades, rangos y escalas (operativa, técnica y administrativa). Entrará en vigor desde el día siguiente a su próxima publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM-.